



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
31 DE OCTUBRE DE 2007

En Bonares, el día treinta y uno de octubre de dos mil siete, siendo las nueve horas y quince minutos, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones del Consistorio, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente D. Juan Antonio García García y con la asistencia de los señores D. Juan Antonio Coronel Camacho, Doña Josefa Mercedes Martín Martín, D. Pedro José Martín Martín, D^a. Isabel María Bueno Díaz, D. Felipe Martínez Barba, D^a. Manuela Carrasco Martín, D. Juan Manuel Domínguez Coronel, D. Santiago Ponce Pérez, Doña María Jesús García Chaparro, D. Pedro Carrasco Barriga, D. Manuel Garrido Domínguez y D. Pablo Mateo Carrasco Garrido. Actuando de Secretario el que lo es de la Corporación, D. Francisco López Sánchez.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, para tratar, deliberar y resolver acerca del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO SEGUNDO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA SOBRE ROTULACIÓN DEL CALLEJERO DE LA PRIMERA FASE DEL PLAN PARCIAL N^o. 5.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE DOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO DEL CONDADO.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN EL GRUPO DOÑANA-ENTORNO.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EXENCIÓN DEL RECIBO POR SUMINISTRO DE AGUA.

PUNTO SEPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE OBRAS EN LA A-49.

PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE PUBLICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

PUNTO NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FEMP, EN MATERIA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO A LAS ENTIDADES LOCALES.

PUNTO DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DE LA ALCALDÍA TENDENTE A LA FIRMA DE UN CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA J.A. Y ESTA CORPORACIÓN, PARA EL USO Y DISPOSICIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO DE ANDALUCÍA, S.A., COMO MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

PUNTO UNDÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUETA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA SOBRE ROTULACIÓN DEL CALLEJERO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "EL CORCHITO".

PUNTO DUODÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA SOBRE AGRUPACIÓN EN UNA SOLA FINCA DE LOS MONTES DE PROPIOS.

PUNTO DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con anterioridad al estudio, debate y votación de los puntos que anteceden, a petición de la Alcaldía, se declaró la urgencia e inclusión de los puntos décimo tercero y décimo cuarto, con arreglo a los siguientes enunciados:

PUNTO DÉCIMOTERCERO.- URGENCIAS.- RATIFICACIÓN DE DECRETO DE LA ALCALDÍA SOBRE EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2.008.

PUNTO DÉCIMOCUARTO.- URGENCIAS.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ESCRITURA PÚBLICA DE ADHESIÓN AL PLAN PARCIAL NÚM. 4.-

Pasando el punto décimotercero originario (Ruegos y Preguntas) al punto décimoquinto.

Los debates y votación sobre la inclusión de los nuevos puntos, décimotercero y décimocuarto, se describen en el lugar correspondiente de la presente acta.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Abierto este punto, el Sr. Alcalde-Presidente, señala que si existía alguna observación u alegación que realizar a la redacción dada al borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2007 ahora era el momento de plantearlas y seguidamente cedió la palabra a los Sres. Portavoces para que formularan sus opiniones al respecto.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular: Intervino para señalar, que en el apartado de Ruegos y Preguntas de la sesión anterior, aproximadamente a partir de la página 37, se cita al Concejal D. Manuel Garrido Domínguez como "Garrido Medina". Es decir, se produce un cambio en su segundo apellido.

El Sr. Alcalde-Presidente, pregunta si admitida la observación, se da por aprobada el Acta.

El Sr. Ponce Pérez, contesta que así es.

Atendiendo a que la observación planteada por el Sr. Ponce Pérez sólo trata de subsanar un mero error material y de que no se formularon mas observaciones.



AYUNTAMIENTO
de
BONARES

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

El Pleno, a la vista de lo previsto al respecto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda rectificar el borrador de la sesión ordinaria de 30 de agosto de 2007 conforme a lo solicitado por el Sr. Ponce Pérez. Quedando el acta citada aprobada por acuerdo unánime de los Miembros de la Corporación.

PUNTO SEGUNDO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA. El Pleno tuvo conocimiento de los Decretos que a continuación se mencionan de forma extractada, al haber sido facilitada con antelación fotocopia de los mismos a los Sres. Portavoces, a saber:

Decreto de Alcaldía de fecha 28-08-07, por el que se admite a trámite el proyecto de actuación referente a la ubicación de una planta fotovoltaica en suelo no urbanizable, formulado por los Sres.: Conejo Bellerín, Conejo Prieto, y Pineda Domínguez.

Decreto de Alcaldía de fecha 29-08-07, por el que se nombran Agentes de la Policía local de este Ayuntamiento a D. Sebastián Velo Muñoz y a D^a. Yolanda Domínguez Márquez.

Decreto de Alcaldía de fecha 31-08-07, por el que se concede licencia sin sueldo por un periodo de 60 días a la empleada laboral fija D^a. María Salomé Martín Coronel.

Decreto de Alcaldía de fecha 10-09-07, por el que se delega el voto del Ayuntamiento de Bonares en la próxima Asamblea que ha de celebrar la FEMP a favor de la Iltma. Sra. D^a. Petronila Guerrero Rosado.

Decreto de Alcaldía de fecha 10-09-07, por el que se delega el voto del Ayuntamiento de Bonares en la próxima Asamblea que ha de celebrar la FAMP a favor de la Iltma. Sra. D^a. Petronila Guerrero Rosado.

Decreto de Alcaldía de fecha 13-09-07, por el que se acuerda el concierto de una operación de préstamo a largo plazo con CAJASOL, por importe de 175.000,00, euros para financiar de forma parcial el programa de inversiones 2007.

A continuación la Alcaldía informó al Pleno de que se está ejecutando el programa de inversiones aprobado en su momento por la Corporación, a pesar de que el comienzo del actual mandato corporativo ha coincidido en el tiempo con el desarrollo de importantes eventos culturales y festivos.

Con respecto a las obras de vestuarios en el Polideportivo Municipal, informa de que la subasta ha quedado desierta, por lo que ha quedado libre la vía del procedimiento negociado para adjudicar estas obras, y así se está haciendo con dos empresas.

Informa de que con esta fecha se va a proceder a la firma con la Consejería de Turismo y Deporte del Convenio de colaboración para la ejecución de las obras de piscinas.

Informa de que por parte de la Delegación de Obras Públicas se están llevando a cabo obras de mejora en una travesía de la Localidad, lo que ha provocado la destrucción de algunos badenes que se repondrán con un nuevo diseño que posibilitará su uso como paso de peatones.

En cuanto a la rotonda del Polideportivo, la Alcaldía informa de que se está pendiente de la comunicación de la Consejería de Obras Públicas para la firma del Convenio e iniciar de forma inmediata las obras, lo que posibilitaría acabar con los riesgos que sufren actualmente tanto los usuarios del Polígono como del Polideportivo.

La Alcaldía felicitó a la Comisión de Festejos por el buen trabajo realizado en la programación de las Fiestas Patronales 2007 e informa de que su Grupo ya ha celebrado una reunión para estudiar posibles mejoras a introducir para ediciones venideras, que se propondrán a la Comisión a través del Teniente de Alcalde y para que los otros grupos también tengan la posibilidad de introducir sugerencias.

La Alcaldía informa en relación con el problema del agua de consumo, que se ha actuado de forma coherente, con altura, celebrando reuniones con los Portavoces, en dichas reuniones se llegó al compromiso de solicitar información a la Mancomunidad de Aguas, lo que se llevó a cabo, y se cuenta con el acuse de recibo, pero aún no se ha recibido respuesta; y el otro compromiso, era informar del



AYUNTAMIENTO
de
BONARES

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

informe que se recibiera de la Delegación del Gobierno, que aún no ha llegado; pero sí se ha recibido bastante información de Mancomunidad de Aguas que acredita que el agua reúne las condiciones necesarias para el consumo humano.

El Portavoz del Grupo Popular, el Sr. Ponce Pérez, interviene para indicar que había un tercer compromiso que era el de realizar análisis independientes del agua por parte del Ayuntamiento y preguntó si se habían llevado a cabo.

La Alcaldía contesta que ese compromiso se ponía en marcha unos 20 o 25 días después de recibir la información solicitada.

El Portavoz del Grupo Andalucista, D. Pablo Mateo Carrasco Garrido, pregunta por la situación laboral en la que se encuentra actualmente D^a. María Salomé Martín Coronel, a la vista del contenido del Decreto citado anteriormente.

La Alcaldía contesta que Belén ha estado desempeñando el puesto de Salomé, mientras ésta ha estado desempeñando cargo público. Después cuando Salomé ha cesado en el cargo público tiene dos opciones: incorporarse a su puesto o seguir con la excedencia. Al volverse a incorporar ha tenido que salir la persona que cubría esa excedencia (Belén). Además, en el Convenio se contempla un número mínimo de días para poder pedir la excedencia; siendo voluntad de Salomé solicitar de nuevo excedencia y continuar en la empresa privada; pero tampoco quiere perder la oportunidad de incorporarse algún día a su puesto en el Ayuntamiento; se da de alta por el tiempo mínimo necesario para poder solicitar de nuevo excedencia, cubre su trabajo por las tardes; después ha solicitado permiso sin sueldo para completar el tiempo necesario para poder solicitar la nueva excedencia.

La Alcaldía informa que otro caso parecido es el de Mari Cristo que ha solicitado su reingreso y ya se ha incorporado al igual que el de Isabel (Técnico de Cultura), que estaba en excedencia, y antes de agotar el período máximo de tres años ha solicitado una prórroga; y si alguna vez se incorpora saldrá la persona que ocupa de forma interina su puesto.

El Sr. Ponce Pérez, pregunta qué se pretende financiar con el préstamo que se ha pedido.

La Alcaldía contesta que básicamente se pretenden financiar las inversiones ya realizadas y en muchos casos pagadas.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA SOBRE ROTULACIÓN DEL CALLEJERO DE LA PRIMERA FASE DEL PLAN PARCIAL Nº. 5.

Abierto este punto la Alcaldía facilita a los Sres. portavoces un plano con la zona a rotular y explica que su propuesta se sustenta en nombres de pájaros porque tradicionalmente se ha conocido la zona como "Ruisseños" y por eso propone este nombre para la arteria principal.

El Sr. Carrasco Garrido, Portavoz del Grupo Andalucista, señala que la propuesta la ve bien, pero que algunos nombres como "abejaruco" resultan malsonantes; aunque van a apoyar la propuesta en su conjunto.

La Alcaldía contesta que a pesar de que así fuera hay que tener en cuenta que el conjunto del PP 5 son muchas más calles y habrá que buscar mas nombres de pájaros, aparte de que los utilizados son los más comunes de nuestra zona.

El Sr. Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular, indica que a su Grupo no le preocupa el tema de los nombres, pero que quizás se podrían haber buscado más nombres autóctonos; y también se podría haber abierto la página Web del Ayuntamiento para que participaran los vecinos con sus sugerencias; aunque el voto de su Grupo sería favorable.

La Alcaldía, reitera que se proponen nombres de pájaros autóctonos.

La Sra. Martín Martín, Portavoz del Grupo Socialista, señala que su Grupo apoya la propuesta de la Alcaldía.

A la vista del anterior debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda dar su aprobación a la propuesta de acuerdo que a continuación se transcribe en todos y cada uno de sus extremos:



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

“La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre próximo pasado ha concedido licencia de primera ocupación para las viviendas construidas en las parcelas R-5 y R-6 de la Primera Fase de Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Número 5 de las Normas Subsidiarias Municipales, lo que supone la próxima ocupación de 54 nuevas viviendas en nuestro pueblo y el traslado a esta zona de vecinos de otras calles de la Localidad o de otros ciudadanos que han elegido Bonares como su lugar de Residencia.

Por su parte el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, incluido dentro del capítulo relativo a la comprobación y control del padrón municipal, dispone que: “Los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas. Deberán mantener también la correspondiente cartografía o, en su defecto, referencia precisa de las direcciones postales”.

El precepto anterior nos señala la importancia que la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de edificios tiene para el padrón municipal de habitantes, y por ende para la formación del censo electoral. Además de para la seguridad y agilidad en la localización de los inmuebles en el casco urbano de la población, lo cual es útil para múltiples actos de la vida ciudadana (prestación del servicio de correos, tráfico jurídico de inmuebles, práctica de notificaciones, etc...). Importancia que se acrecienta como ocurre en el caso de que estamos tratando porque se trata de una zona que va a ser habitada por primera vez.

A la vista de lo anterior, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Rotular las Calles de la Primera Fase del proyecto de Urbanización del Plan Parcial 5 con arreglo al siguiente detalle:

<u>Denominación</u>	
<u>actual según planeamiento</u>	<u>Propuesta de rotulación</u>
Calle A	Avenida de los Ruiseñores.
Calle H	Calle Oropéndola.
Calle B	Calle Jilguero.
Calle I	Calle Colibrí
Calle G	Calle Abejaruco.
Calle F	Calle Estornino.

SEGUNDO. Que se notifique el presente acuerdo a la Delegación Provincial de Estadística, al Catastro de Urbana, a Correos, a la Notaría de Bonares y al Registro de la Propiedad.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE DOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO DEL CONDADO. La Alcaldía señala que esta propuesta viene a raíz de la solicitud de Mancomunidad de nombramiento de representantes del Ayuntamiento en tres Comisiones de trabajo y en ella se propone al Alcalde como Titular y al Teniente de Alcalde más próximo a las materias objeto de las Comisiones como Suplente.



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

El Sr. Carrasco Garrido, Portavoz del Grupo Andalucista, manifiesta que al gobernar el Partido Socialista ve lógico que estos nombramientos recaigan en personas de su Grupo; en este caso sobre el Alcalde y un Teniente de Alcalde.

El Sr. Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular, señala que ya que es una decisión del Equipo de Gobierno no tienen nada que alegar y por tanto se abstienen.

La Sra. Martín Martín, Portavoz del Grupo Socialista, manifiesta el apoyo de su Grupo a la propuesta de referencia y sólo tiene que añadir que la Mancomunidad de Desarrollo viene trabajando a nivel de Comisiones de Trabajo dando la opción a los Ayuntamientos para estar representados, lo que ven bien.

Sometida a votación la propuesta de referencia, la misma fue aprobada con el voto favorable de los Grupos Andalucista y Socialista (nueve votos) y la abstención del Grupo Popular (cuatro abstenciones). En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de nueve de sus miembros y ninguno en contra, acuerda dar su aprobación en todos y cada uno de sus extremos a la propuesta de acuerdo de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

“Por la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo Socioeconómico del Condado de Huelva se ha interesado de este Ayuntamiento el nombramiento de representantes en tres Comisiones de Trabajo que va a poner en funcionamiento, a saber: Asuntos Sociales, Nuevas Tecnologías y Turismo. Con tal finalidad propongo al Ayuntamiento Pleno que se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Que se nombren Representantes de esta Corporación en la citada Mancomunidad y para las tres Comisiones citadas a D. Juan Antonio García García como Titular y D. Felipe Martínez Barba como Suplente.

SEGUNDO. Que se notifique el presente acuerdo a la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo Socioeconómico del Condado de Huelva.”

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN EL GRUPO DOÑANA-ENTORNO. La Presidencia, señala que, esta propuesta tiene su origen en una solicitud del Gerente del Espacio Natural de Doñana y se ha procedido de la misma forma que con Mancomunidad. Es decir, elevando propuesta a favor del Alcalde como Titular y del Teniente de Alcalde de Agricultura como Suplente.

El Sr. Carrasco Garrido, Portavoz del Grupo Andalucista, manifiesta que al gobernar el Partido Socialista ve lógico que estos nombramientos recaigan en personas de su Grupo; en este caso sobre el Alcalde y un Teniente de Alcalde.

El Sr. Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular, señala que ya que es una decisión del Equipo de Gobierno no tienen nada que alegar y por tanto se abstienen.

La Sra. Martín Martín, Portavoz del Grupo Socialista, manifiesta el apoyo de su Grupo y sólo tiene que añadir el hecho de que por primera vez el Espacio Natural de Doñana da participación directa a los catorce municipios de su entorno, estimando muy positiva esta invitación.

Sometida a votación la propuesta de referencia, la misma fue aprobada con el voto favorable de los Grupos Andalucista y Socialista (nueve votos) y la abstención del Grupo Popular (cuatro abstenciones). En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de nueve de sus miembros y ninguno en contra, acuerda:

PRIMERO. Que se nombren Representantes de esta Corporación en el Grupo Doñana-Entorno a D. Juan Antonio García García como Titular y a D^a. Josefa Mercedes Martín Martín como Suplente.

SEGUNDO. Que se notifique el presente acuerdo a la Gerencia del Espacio Natural de Doñana.



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EXENCIÓN DEL RECIBO POR SUMINISTRO DE AGUA. Abierto este punto, por el Sr. Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular, se dio lectura a la moción del siguiente tenor:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Tras los acontecimientos sucedidos en relación a la resolución de que dicta la Delegación Provincial de Salud en referencia a la catalogación como no apta para el consumo humano del agua en 10 municipios del Condado, entre los que se encuentra el nuestro. Una vez que se ha confirmado que dicha resolución se basa en una muestra tomada el día 14 de agosto no haciéndose efectiva la catalogación de no apta hasta el día 27 de Septiembre, confirmada por una muestra de 26 de Septiembre y por consiguiente habiendo existido mas de 44 días en los que los ciudadanos hemos estado consumiendo agua en dudoso estado.

SOLICITAMOS:

1.- Que este ayuntamiento acuerde en pleno instar a la Mancomunidad de Aguas del Condado a la exención total a los consumidores de los municipios afectados del pago del próximo recibo, en cuanto no existen garantías suficientes del servicio que ha prestado dicha Mancomunidad, como compensación por los daños y perjuicios que esta situación ha producido en la población. “

El Sr. Carrasco Garrido, Portavoz del Grupo Andalucista, manifiesta que su Grupo va a apoyar la moción de referencia porque la información oficial facilitada por los distintos Organismos que intervinieron en este asunto fue contradictoria y tampoco los análisis practicados en su momento, despejaron, de forma absoluta, las dudas existentes sobre la potabilidad del agua. Manifiesta que a pesar de que el primer miedo se fue atenuando, también es cierto que la población de Bonares sufrió de forma directa las consecuencias derivadas de la posible no potabilidad del agua que Mancomunidad estaba sirviendo a la población, por lo que la devolución de los recibos es una forma de llamar la atención, para que el Servicio se preste con las cautelas que resulten necesarias.

El Sr. Ponce Pérez, añadió, que una cosa es que todos los Grupos Políticos de Bonares hayan estado a la altura de las circunstancias sin dejarse llevar por ningún tipo de alarmismo en este asunto; pero otra cosa es exigir una llamada de atención a la Mancomunidad, para que tenga cuidado para otras ocasiones; por tratarse de un derecho de los consumidores amparado por Ley, cual es el de recibir un producto de calidad; que aquí, ha quedado demostrado, que no era de calidad y por lo tanto tienen que ser indemnizados. Indudablemente es darle un respaldo a la ciudadanía que ha sufrido todo esto. Nos corresponde a nosotros exigir lo que corresponde a los ciudadanos. No sólo porque no se cumplan los parámetros de calidad, si no porque tenemos que estar al lado de los ciudadanos.

La Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Socialista y ésta la cede a su vez al Primer Teniente de Alcalde y Representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Aguas, D. Juan Antonio Coronel Camacho, que formuló la siguiente intervención:

Quiero comenzar este punto haciendo una revisión de los hechos.

En primer lugar decir que la Mancomunidad tiene contratado el servicio de analíticas con la empresa TECNOMA S.A. Esta empresa realiza una analítica el día 14 de agosto y detecta una subida en el porcentaje de trihalometanos, pero no comunicó en tiempo este hecho, ni colgó en el SINAC (Sistema de información nacional de aguas de consumo) los resultados, los cuelga el día 19 de septiembre.

El día 26 de septiembre el distrito sanitario del condado nos hace llegar el comunicado con la manifestación del problema. Inmediatamente desde el área de producción de Mancomunidad como



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

hacen siempre en estos casos se tomaron las medidas oportunas para solventarlos, y en 18 horas tenían controlada la situación.

Hay que informar que este problema es estacional (se producen en los cambios de temperatura en el agua del pantano) y que se está ejecutando un proyecto de ozonización del agua aprobado en el ejercicio anterior, para evitar que en lo sucesivo vuelvan a darse índices altos de trihalometanos.

En las analíticas que se hacen a partir del día 27 los índices de trihalometanos estaban muy por debajo del marcado por Salud como aceptables. Aun valorando como positivos estos resultados se nos recomienda desde la Delegación de Salud la restricción de agua para consumo humano, hasta que el día 28 una vez contrastadas las analíticas y se determinara con absoluta certeza que el agua estaba dentro de los parámetros marcados por la reglamentación sanitaria se levantara la restricción. Las analíticas realizadas en días posteriores seguían siendo negativas.

Y por último apuntar que en ningún momento durante los días 14 de agosto y 26 de septiembre, ha habido analíticas con índices de trihalometanos por encima de los valores permitidos.

En cuanto al comportamiento de Mancomunidad y Ayuntamiento debemos de reconocer que en todo momento se ha actuado correctamente:

Se rescinde el contrato con TECNOMA S.A. y se toman medidas legales contra su actuación.

En menos de 18 horas los técnicos tenían controlada la situación.

Las analíticas posteriores al 14 de agosto mantenían los índices de potabilidad.

La Mancomunidad y nuestro Ayuntamiento actuaron e informaron en cuanto se tuvo noticias de la alteración de la potabilidad.

Y en ningún caso se ha permitido el consumo de aguas sin garantías

Por todo ello el Grupo municipal socialista va a votar en contra de esta moción.

El Sr. Ponce Pérez, solicita de nuevo el uso de la palabra.

El Sr. Presidente accede.

El Sr. Ponce Pérez, agradece el recorrido histórico que ha hecho el Sr. Coronel Camacho e indica que nosotros tenemos que hacer lo mismo que ha Hecho Mancomunidad: primero, rescindir el contrato con la empresa que venía realizando los análisis y emprender acciones legales contra ella. ¿No creen ustedes que es lógico que nosotros hagamos lo mismo?.

El Sr. Coronel Camacho: No, porque Mancomunidad no tiene medios para hacer sus propias analíticas, al igual que nosotros como Ayuntamiento no tenemos medios para hacerlo todo, como ocurre con los proyectos. El análisis de trihalometanos, Mancomunidad lo hace mensualmente, cuando lo obligatorio es hacerlo trimestralmente, a pesar de tratarse de un producto que no tiene incidencias bacterianas, que solo afecta a la salud humana por un consumo muy prolongado en el tiempo y a nivel de pequeños dolores de cabeza. No se ha corrido ningún riesgo para la salud; no se han producido más análisis positivos a partir del catorce de agosto; por lo tanto no procede. Mancomunidad ha actuado correctamente desde que ha tenido conocimiento de las incidencias al igual que el Ayuntamiento.

Concluyó afirmando que en este caso no corresponde exigir responsabilidades a Mancomunidad si no a la empresa que verifica los análisis como ya ha hecho Mancomunidad.

El Sr. Ponce Pérez: Decir que no hemos estado consumiendo agua en mal estado no es cierto porque ahí está el análisis del día catorce. Hablar de que haga más o menos daño en la salud; la Ley marca unos parámetros y ha estado por encima del parámetro legal; y lo cierto es que se ha



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

consumido agua con parámetros por encima de los legales.

El Sr. Coronel Camacho: Igual que puede haber ocurrido en otras ocasiones.

El Sr. Ponce Pérez: pero Mancomunidad no puede asegurar si ha sido un día o han sido cuarenta. No obstante, si se esgrime la idea de que ha sido algo puntual, por qué la Delegación de Salud afirma que el agua no es apta para el consumo, o es que en este caso hay que buscar la responsabilidad en la Delegación de Salud por crear alarma social.

El Sr. Coronel Camacho: Ese no es el sentido de la moción.

El Sr. Ponce Pérez: Indudablemente, pero al consumidor una Delegación de Salud le ha dicho que el agua no está en condiciones; y por tanto, se entiende que el agua no da la calidad mínima a exigir. Y, hay dos caminos para resarcir a los consumidores: uno, a título individual del consumidor frente a la Mancomunidad, el otro, puede ser colectivo, a través de este Ayuntamiento.

No pretendemos llegar a una demanda judicial sino a una exención del pago.

El Sr. Presidente da por concluido el debate.

El Sr. Coronel Camacho solicita de nuevo la palabra.

El Sr. Presidente no accede bajo el argumento de que ha concedido un turno de réplica al Sr. Ponce Pérez por tratarse del proponente de la moción.

El Sr. Presidente da por cerrado el debate y anuncia la votación de este asunto.

Sometida a votación la aprobación de la moción de referencia fue rechazada por ocho votos negativos del Grupo Socialista frente a cinco votos favorables a su admisión de los Grupos Andalucista y Popular.

PUNTO SEPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE OBRAS EN LA A-49. Abierto este punto el Sr. Presidente cede la palabra al portavoz del Grupo Popular para que diera lectura a la moción de referencia, que resulta del siguiente tenor:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como en otras ocasiones, desde el Partido Popular de Bonares tenemos la firme idea de que parte de la labor de este Ayuntamiento es velar por la salud y seguridad de nuestros vecinos.

En este sentido, hay ocasiones en que esta máxima se enmarca fuera de lo que son las competencias propias del Ayuntamiento, pero no por ello debemos dejar de hacer valer la voz de nuestro Ayuntamiento ante las Administraciones competente a tal fin.

Son muchos los bonariegos y bonariegas que utilizan la Autopista A-49 en sus desplazamientos, ya sean de forma diaria u ocasional.

Sin embargo, cualquier usuario de esta vía comprueba que los carriles de aceleración dispuestos para la incorporación a la autopista no son lo suficientemente largos para el fin de desempeñar.

Hace unos años, en otras conexiones de esta autopista, ya se acometieron las obras pertinentes que alargaban los carriles de aceleración (p.e.: la conexión con la A-49 a la altura de Rociana del Condado-Villarrasa).

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación ante el Pleno, el siguiente ACUERDO:

PUNTO ÚNICO: Que desde el Ayuntamiento de Bonares se dé traslado a las Administraciones competentes para que se aumente la longitud de los carriles de aceleración de la conexión con la Autopista A-49 en su salida 62 (salida Bonares-Niebla). “



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido, Portavoz del Grupo Andalucista: El Grupo Andalucista va a votar favorablemente la moción por varios motivos; pero básicamente porque es necesario; porque al Ayuntamiento no le cuesta un duro y por pedir que no quede

D^a. Josefa Mercedes Martín Martín: Por parte del Grupo Socialista en primer lugar me gustaría preguntar porque desconozco estas materias qué es corto y qué es largo, porque supongo que cuando se proyectaron estas obras, por su envergadura, se tendrían en cuenta los requisitos técnicos adecuados para llevarlas a cabo. No obstante, el Grupo Socialista, está de acuerdo con el planteamiento que se hace, si se considera que es una petición de nuestros vecinos que la usen a diario, para plantearlo a la Administración competente; pero consideramos excesivo el hecho de que exijamos de forma directa un aumento de los carriles; sería más lógico –porque no tenemos información para determinar que los actuales carriles sean cortos- y así lo proponemos al Grupo Popular, que aún estando de acuerdo con la moción, en su parte dispositiva, en vez de decir “PUNTO ÚNICO: Que desde el Ayuntamiento de Bonares se dé traslado a las administraciones competentes para que se aumente la longitud de los carriles de aceleración de la conexión con la Autopista A-49 en su salida 62 (salida Bonares-Niebla)” se diga “PUNTO ÚNICO: Que desde el Ayuntamiento de Bonares se dé traslado a las administraciones competentes para que estudie y analice y en su caso, rectifique, la longitud de los carriles de aceleración de la conexión con la Autopista A-49 en su salida 62 (salida Bonares-Niebla)”.

El Sr. Ponce Pérez: El Portavoz del Grupo Popular haciendo caso al consejo del Alcalde de que cuando vengamos aquí lo hagamos con datos, el Portavoz del Grupo popular se ha preocupado de traer datos. Y, entre otros datos, trae la Ley de Carreteras y la norma que regula los trazados de Carreteras. Donde viene toda la normativa y criterios que tienen que tener los carriles de aceleración y desaceleración de las carreteras. Yo me he preocupado de buscar los datos: hay una cosa que es obvia, indudablemente, cuando se hacen los diseños se puede pensar a priori que están bien; y de hecho en esa autopista se tuvieron que acometer alargamiento de los carriles de aceleración en la conexión de Rociana con la autopista. Se dice, no, es que tenemos que pedir que se estudie la conexión. No, es que la opción es muy fácil, que se alarguen los carriles. Vienen los distintos tipos de conexión que se pueden dar y no hay otra alternativa que la de aumentar la longitud y por reducción al absurdo no vamos a ir a un acortamiento de la longitud si no que habrá que ir a un aumento de la longitud; por eso pedimos un alargamiento del carril. Y, en la Ley, y en el Código Técnico que los regula nos da tres alternativas que pasan todas por la longitud.

El Alcalde dijo al principio que está defraudado. Yo no me siento defraudado, pero la pena es que cada vez que se presenta una moción por parte del Grupo Popular o del otro Grupo de la oposición; al final se coja un punto de la misma para decir que no se aprueba. Creo que las soluciones son bastante claras, porque otras alternativas no hay. Lo que pedimos es muy claro, que velando por la seguridad se aumente el carril de aceleración. Además, la propia Ley, cuando sale la norma de desarrollo ya está diciendo que la experiencia impone ciertas modificaciones, porque además ese carril de aceleración tiene la peculiaridad de que los pilares que sostienen el puente son los que impiden una correcta visibilidad. La longitud del carril es correcta, pero los pilares te crean un punto de visibilidad nulo. Y, sí aquí, por tal de defender vais a defender lo indefendible; nosotros la moción no la vamos a cambiar. Yo no me defraudo, el Partido Socialista sabrá lo que quiere hacer.

La Sra. Martín Martín: Por parte del Partido Socialista voy a ser muy breve: la actitud del Partido Popular es que busca lo más mínimo para entrar en confrontación con este equipo de gobierno. Nosotros estamos en disposición de dar traslado a la Administración, para que estudie, para que analice, pero no le podemos poner los deberes a otra Administración que está respaldada por los votos de los ciudadanos. Yo, si el Sr. Ponce lo que está haciendo es posicionarse por si su Partido gana las próximas elecciones obtener un cargo en Obras Públicas, lo felicito; pero, por lo demás, nosotros nos comprometemos a solicitar datos técnicos de la delegación de Obras Públicas: todos los que hagan falta; pero no vamos a entrar al trapo del Partido Popular con tonterías de este tipo.



AYUNTAMIENTO
de
BONARES

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

Volviendo al estilo del Sr. Ponce en lo referente a la estupidez de los demás, sólo decirle que asuma sus palabras y actúe en consecuencia, porque el ciudadano sabe lo que hace.

El Sr. Ponce Pérez: Estamos hablando de Bonares y de los intereses de Bonares, por lo que no nos podemos poner a hablar aquí de las intenciones de cada uno o de la de sus Partidos. Simplemente.

La Sra. Martín Martín: Por supuesto, que en este foro hablamos una y otra vez de los intereses de los bonariegos; lo que pasa es que a algunos Portavoces se les ve mucho su tinte político, pero no le puedo permitir que nos diga que el Grupo Socialista y el Partido Socialista no representan los intereses de los bonariegos; eso no se lo puedo permitir.

El Sr. Alcalde-Presidente: Voy a cerrar este punto además de actuar como moderador. Me congratula mucho que el Sr. Portavoz del Grupo Popular haga caso de este Alcalde, tome nota y traiga datos; porque de este modo está usted reconociendo que en este consejo que le había dado tenía razón. Además, me va usted permitir que además de traer datos –que los puede bajar por Internet igual que los demás- traiga usted como persona docta en la materia algún certificado de algún centro oficial que acredite lo que usted está diciendo; porque esta Administración actúa como Administración y no como Grupo que emite una opinión. Si hace cuatro días nos reunimos con Obras Públicas para decirle que tenemos un proyecto que es la rotonda y se nos da una explicación; que tenemos otro proyecto en mente, que es otra rotonda, y le pedimos un técnico para que nos informe. Ahora voy con una moción y les digo: oiga que estos carriles tendrían que tener cincuenta y tienen cuarenta, y además le digo el color que tiene que tener y el tipo de pintura. No parece más correcto que le enviemos un escrito y les digamos: revise usted la actuación, mire e infórmenos si existe algún punto negro con respecto a la longitud, con respecto al pilar o con respecto a lo otro. Y, obtendríamos un documento, que nos serviría de base para aprobar la moción. No nos imponga usted que nos creamos todo lo que usted nos diga, sabemos que es usted inteligente, pero hasta ese punto no. Entonces la próxima vez se trae usted el documento acreditativo y yo me sentiré más satisfecho.

Entonces, votación.

Sometida a votación la aprobación de la moción de referencia fue rechazada por ocho votos negativos del Grupo Socialista frente a cinco votos favorables a su admisión de los Grupos Andalucista y Popular.

PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE PUBLICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS. Abierto este punto, la Presidencia cedió la palabra a D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular, que dio lectura a la siguiente moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La constitución española de 1.978 recoge en su Artículo 20.1 párrafo d) el derecho de todos los ciudadanos españoles a “recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión”.

En el caso de la información de la gestión municipal, esta tiene su mayor expresión en las sesiones y actas del Pleno Municipal, como órgano superior de toda gestión que afecte al ámbito local.

Cierto es que siempre nuestro Ayuntamiento, en base a la legislación aplicable, ha seguido los cauces tradicionales que garantizan que la información llega a los ciudadanos.

Sin embargo, desde el Partido Popular consideramos que, en base a estas premisas constitucionales, desde nuestro Ayuntamiento se deben articular todas las medidas posibles encaminadas a tal fin.

Es por ello que consideramos que hacer uso de las nuevas tecnologías como instrumento vertebrador que canalice la información hacia los ciudadanos puede ser una buena forma de contribuir



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

al libre derecho de los bonariegos y bonariegas a la información sobre la gestión municipal.

Estas nuevas tecnologías, a través de Internet, abren un abanico de posibilidades, de las que resaltamos el poder poner a disposición de todos los bonariegos la grabación de las sesiones plenarias o incluso la emisión en directo de estas.

Por ello, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación ante el Pleno, el siguiente

ACUERDO:

PUNTO PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Bonares aprueba la solicitud a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Bonares de elaboración de un Informe Jurídico en relación a la grabación y emisión de las sesiones plenarias a través de la página Web municipal...

PUNTO SEGUNDO: En caso de no existir impedimentos legales, el Pleno del Ayuntamiento de Bonares aprueba la creación de una Comisión Especial que elaborara un Documento-Marco que desarrolle el funcionamiento y control de este cauce de información.

PUNTO TERCERO: Una vez elaborado y aprobado este documento, en los plazos que así se establecieran, el Pleno del Ayuntamiento de Bonares aprobará la grabación audiovisual de las sesiones plenarias para que de forma posterior y a través de la página Web oficial de este ayuntamiento, estas grabaciones sean puestas a disposición de todos los ciudadanos en aras a su libre derecho a recibir información. "

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido, Portavoz del Grupo Andalucista: El Grupo Andalucista, a la vista de que Bonares no tiene televisión local ve positiva la propuesta del Grupo Popular; porque a través de Internet puede salir prácticamente gratis y nosotros no vamos a poner objeciones a este asunto.

El Sr. Ponce Pérez: El Grupo Popular no va a decir mucho más, sólo que se debe de llevar la información a cuantos más ciudadanos mejor, cierto es para mi sorpresa que el equipo de gobierno ya vuelca las Actas en la Web municipal, pero es que se puede hacer mucho más con un coste real escaso. Si no existe impedimento legal ninguno y se certifica que lo podemos hacer, por qué no lo vamos a hacer. Yo creo que cada vez son más los ciudadanos que se conectan a Internet, y si no lo podemos hacer en directo, al menos pueden acceder a través de un archivo; puesto que la hora de celebración de las sesiones plenarias no es la más favorable para la asistencia de público y de esta forma se contribuye a facilitar una mayor información de lo que se hace en esta Casa.

D^a. Josefa Mercedes Martín Martín, Portavoz del Grupo Socialista: Por parte de este Grupo al hilo de esta moción y de lo que ha dicho el Portavoz del Grupo municipal sobre la Web municipal, consideramos que el equipo de gobierno ya está trabajando en este contexto. Nosotros hemos observado las propuestas de acuerdo y el punto primero y el punto segundo se podrían aprobar sin problema ninguno. Con respecto al punto tercero, yo le pediría al Grupo Popular que concretara un poco más la materia para ver si se puede encajar técnicamente: no sabemos qué se grabaría, cómo se grabaría... etc. De forma que de permitirse la votación por puntos estaríamos de acuerdo con los puntos primero y segundo, y necesitaríamos mayor concreción para el tercero.

El Sr. Ponce Pérez: Pero qué es lo que necesita mayor concreción.

La Sra. Martín Martín: Cuando ustedes dicen "...el Pleno del Ayuntamiento de Bonares aprobará la grabación audiovisual de las sesiones plenarias para...". Entonces, pregunto: ¿Quién grabaría?, ¿Cómo se grabaría?



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

El Sr. Ponce Pérez: Vamos a ver para llegar al punto tercero hay que leer previamente el segundo, que dice "...una Comisión elaborará un Documento-Marco que desarrolle el funcionamiento y control de este cauce de información". Entonces, está claro que esos interrogantes los responderá esa Comisión.

La Sra. Martín Martín: Entonces, mi Grupo está de acuerdo con que los puntos primero y segundo se traigan a la Comisión y que sea esa Comisión quien estudie el punto tercero.

El Sr. Ponce Pérez: Vamos a ver, es el Documento-Marco, el que va regular todos esos pequeños detalles en los plazos que se establecieran, para acabar aprobando la grabación audiovisual de las sesiones. Una vez cubiertos los pasos primero y segundo se pasa al tercero que es el culmen de la moción, el objetivo último de la misma. Por eso no entiendo vuestra incomprensión del punto tercero, por lo que no veo sentido decir que no al punto tercero.

El Sr. Alcalde-Presidente: Yo, le haría unas preguntas al Sr. Portavoz del Partido Popular: ¿Quién graba?, ¿Cómo se graba? ... Yo creo que la idea no es sólo buena; sino que se está usted montando en la idea que este equipo de gobierno ya lleva tiempo trabajando. Esta propuesta, que no deja de ser un símil de la que hace dos días se rechazó en el Ayuntamiento de Huelva a propuesta del partido Socialista; como se trata de una propuesta populista que puede dar votos usted coge y la trae aquí; yo eso lo puedo entender; pero usted mismo se ha sorprendido de la rapidez con que el equipo de gobierno ha puesto en funcionamiento una página Web municipal, que para usted era imposible bajo la creencia de que este Ayuntamiento no quería poner en funcionamiento canales de información, se está encontrando con una página que no permite más prestaciones que las que tenemos sobre un diseño de Mancomunidad. Es verdad que no disponemos de televisión local por diversos problemas, que de seguro hablaremos también con el Grupo Andalucista para hablar de televisión, de repetidores y posiblemente también de televisión local. Hace muy poco estuvimos hablando con CNH, y el problema siempre es el mismo: que aquí no llegan ciertas emisiones.

Entonces estamos trabajando en ello, estamos volcando la información diaria de todo lo que se está haciendo. Y usted nos señala algo de lo que ya estamos trabajando, pero le falta contenido: el cómo se graba, el quién graba, qué utilización se hace después. ... Y, estamos dispuestos a apoyarlo. Vemos bien los puntos primero y segundo, pero al tercero le falta concreción, le falta cuantificar gastos (presupuesto). Traiga ideas detalladas y con razonamientos; porque a nosotros como equipo de gobierno si se nos va a pedir responsabilidades por lo que hablamos y por lo que hacemos.

Yo, en el sentido señalado, si usted quiere rectificar y eliminar el tercer punto, con mucho gusto la apoyaríamos, o si no, déjela usted aparcada porque estamos en sintonía.

El Sr. Ponce Pérez: Ha hecho usted unas preguntas y le voy a responder:

No me sorprende de la página Web municipal, lo que me sorprende es que se pongan los Plenos, cuando este Grupo los pidió por activa y por pasiva y se le denegó dárseles en ese formato y se le acabó dándole un taco de papel, porque no existía argumento jurídico que permitiera darnos a nosotros las Actas de los Plenos en soporte digital, por lo que ya debe de existir ese argumento jurídico que permite al Ayuntamiento volcarlo, porque antes, para mí, no lo había.

Después a las preguntas de quién, cómo...etc.; me remito al punto primero y segundo de la moción: primero, se despejan las dudas jurídicas y luego en el seno de esa comisión especial se da respuesta a esas cuestiones (punto segundo). Y, ya, en el punto tercero: "Una vez aprobado este documento,... El Pleno del Ayuntamiento de Bonares aprobará la grabación audiovisual. Esto es primero, segundo y tercero o sea "cimentación, estructura y tejado". No tiene nada más. Que no quieren verlo así que le vamos a hacer, yo no puedo llevarles la iluminación, creo que está suficientemente claro.



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

El Sr. Alcalde-Presidente: Está claro que si usted quita el punto tercero lo vamos a aprobar y si no lo quita lo vamos a rechazar.

De todas formas que yo sepa no se le ha dado copia de ninguna Acta digitalizada a nadie, estamos volcando una información y además en un formato PDF; si usted lo está copiando y haciendo un uso indebido, allá usted; por lo que no viene al caso de hablar de argumentos jurídicos ni nada parecido.

El Portavoz del Grupo Popular pidió que se le facilitaran las Actas en formato digital, independientemente de cual fuera el formato elegido. Primero se nos dijo que sí, después que todavía no estaba digitalizado, lo último fue que el Alcalde dijo que no se daban en formato digital y que se ajustaba a la Ley, que decía que se les da a los Concejales copia de las Actas, en papel; argumentando que no había base jurídica para facilitarlas en soporte informático.

El Sr. Alcalde-Presidente: Es cierto.

El Sr. Ponce Pérez: Entonces, ¿Dónde está el argumento jurídico que permite al Ayuntamiento colgarlas en un soporte informático?.

El Sr. Alcalde-Presidente: El Ayuntamiento no se las da a nadie, si no que hace un uso privado, porque en esa página Web sólo puede entrar el administrador igual que en cualquier otra página.

El Sr. Ponce Pérez: Pregunto por el cambio.

El Sr. Alcalde-Presidente: No ha habido ningún cambio de legalidad, y eso usted lo debe de saber muy bien, porque usted de legalidad está muy bien despachado o es que usted quiere legalidad a la carta, la que en cada caso le interese. Muy bien, pronunciamientos sobre esta moción.

Sometida a votación la aprobación de la moción de referencia fue rechazada por ocho votos negativos del Grupo Socialista frente a cinco votos favorables a su admisión de los Grupos Andalucista y Popular.

PUNTO NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FEMP, EN MATERIA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO A LAS ENTIDADES LOCALES. El Sr. Presidente cede la palabra al Portavoz del Grupo popular para que diera lectura a la moción de referencia.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular, comienza su intervención señalando que él va a dar lectura a la moción, pero que la defensa de la misma en el turno de debate va a correr a cargo del Concejel de su Grupo, D. Pedro Carrasco Barriga.

El Sr. Ponce Pérez, dio lectura a la siguiente moción:

“Con el fin de agilizar la tramitación de documentos con la AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA y la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS en materia de suministro de información de carácter tributario a las Entidades Locales.”

El Sr. Carrasco Barriga: Se trata de una moción con un punto único en beneficio de todos los ciudadanos, sin color político de ningún tipo. Lo que pretendemos es que los vecinos puedan solicitar certificados que hoy se expiden en la Agencia, directamente desde el Ayuntamiento y obtenerlos igualmente del Ayuntamiento, sin tener que esperar una semana. Veo absurdo que vecinos de Bonares se tengan que desplazar a Huelva o a La Palma para solicitar esos certificados. He cogido solamente éste, aunque existen otros Convenios como el de presentación telemática, porque desconozco si el Ayuntamiento cuenta con recursos humanos para implantarlo. Pienso que para el



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

Convenio objeto de la moción el Ayuntamiento sí cuenta con los recursos técnicos y humanos para poder llevarlo a cabo.

Los beneficios se extienden no sólo a particulares si no también a las pequeñas empresas en materia de subvenciones, certificados necesarios para la obtención de préstamos bancarios... etc.

Yo creo, que de ser aprobada va a ir en beneficio del pueblo.

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido, Portavoz del Grupo Andalucista: El Grupo Andalucista va a estar a favor, porque se trata de un servicio que se presta al pueblo, gratis y fácil de dar.

D^a. Josefa Mercedes Martín Martín, Portavoz del Grupo Socialista: Por parte del Grupo Socialista compartimos lo manifestado por los otros Grupos; todo lo que redunde en beneficio de los ciudadano y les facilite los trámites administrativos, estamos a favor; pero, sí le agradecería a Pedro que me facilitara más información del Convenio, porque ni el Secretario, ni la Agencia Tributaria ni la FEMP me la han facilitado. En definitiva, para ver su contenido; y si está en esa línea que tú apuntas desde el Partido Popular de que contamos con los medios y resulta un coste cero lo vamos a apoyar.

El Sr. Carrasco Barriga: los requisitos necesarios son el acuerdo del Pleno, la firma digitalizada, designar un funcionario responsable y contar con las autorizaciones pertinentes de los vecinos titulares de la información.

A continuación, el Sr. Carrasco Barriga, dio lectura a una relación de municipios que se han acogido al Convenio objeto de esta moción.

El Sr. Alcalde-Presidente: Me gustaría hacerte sólo una pregunta más. Nosotros tenemos firma digitalizada y podemos pedir certificados; tenemos el Convenio por el que les facilitamos a los vecinos la confección de la declaración de la Renta.

El Sr. Carrasco Barriga: Tú ya puedes solicitar el certificado a través de la red, pero no lo puedes bajar; en cambio con este Convenio a los pueblos se les facilita que puedan bajar los certificados por semanas, estamos rebajando los plazos normales en una semana con este sistema, porque lo normal es que tarden quince días.

La Sra. Martín Martín: Al hilo de lo dicho por el Sr. Carrasco Barriga, el Grupo Socialista manifiesta su apoyo a la aprobación de la moción y le solicita a Pedro su colaboración para que pueda prestarnos su ayuda en la puesta en marcha del Convenio.

El Sr. Carrasco Barriga: Sin ningún problema.

El Sr. Alcalde-Presidente: Entonces pasemos a la votación.

Verificada la votación de este asunto, el Pleno, por unanimidad de todos sus Miembros, acuerda aprobar en todos y cada uno de sus extremos la moción anteriormente transcrita.

PUNTO DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DE LA ALCALDÍA TENDENTE A LA FIRMA DE UN CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA J.A. Y ESTA CORPORACIÓN, PARA EL USO Y DISPOSICIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO DE ANDALUCÍA, S.A., COMO MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE ESTE AYUNTAMIENTO. Abierto este punto, La Presidencia, señaló que la firma de este Convenio va a reportar al Ayuntamiento importantes beneficios porque se hace a coste cero y podremos contar como medio propio con los servicios de DAP para acometer la ejecución de obras de infraestructuras, obtención de informes técnicos... etc. Finalizó esta primera intervención señalando que en el expediente de esta sesión se incluye copia de



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

la moción objeto de este punto y en la misma se pueden ver las ventajas que conlleva su aprobación. A continuación, abrió un turno de debate sobre este asunto.

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido, Portavoz del Grupo Andalucista, señala que de la información facilitada por la Alcaldía se desprende que es una cosa positiva para los intereses municipales, por lo que van a estar a favor de su aprobación.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular, interviene para manifestar que si esta nueva política para la utilización de medios externos va a redundar en beneficio de los trabajos municipales lo ve muy bien y estarán a favor; sobre todo, porque al final quien sale ganando es el ciudadano al estimar que se optimizarán más los recursos municipales. Esperamos que se haya elegido la mejor empresa.

El Sr. Alcalde-Presidente: Se puede trabajar con una u otra empresa dentro de la oferta que nos facilita la Junta de Andalucía y según el tipo de trabajo que se le encomiende. Queremos aprovechar todos los factores positivos que podemos sacar de este tipo de convenios.

El Sr. Ponce Pérez, pregunta si existe un compromiso por parte de las empresas prestadoras de servicios a contratar un ochenta por ciento de empleados locales.

El Sr. Alcalde-Presidente: En el Convenio existe esa posibilidad, pero yo verbalmente he pactado el cien por cien, a menos que estemos hablando de personal técnico.

El Sr. Ponce Pérez, pregunta por el alcance de la aprobación de esta moción.

El Sr. Alcalde, contesta que lo que hace el Pleno al aprobar esta moción es autorizar al Alcalde para que pueda firmar el Convenio; que es un Convenio-Marco que se puede bajar. Añadió que el equipo de Gobierno siempre va a primar la realización de obras o servicios por parte de las empresas locales, pero cuando éstas no tengan capacidad, siempre contaremos con este nuevo instrumento. Por ejemplo, vamos a firmar el Convenio de ejecución de las obras de construcción de piscinas y de creación de césped artificial. Si contáramos con el Convenio objeto de esta moción estaríamos contando a la vez con una serie de empresas capaces de llevar a cabo estas obras, y es posible que a nivel local no exista empresa capacitada, al tiempo que nos ahorraríamos todo el proceso de licitación.

D^a. Josefa Mercedes Martín Martín, Portavoz del Grupo Socialista: Sí, yo quiero exponer que he trabajado con DAP desde la Diputación, en la ejecución de obras de mejora de caminos rurales con muy buenos resultados. Creo, que es un acierto de la Alcaldía traer esta moción, para poder firmar un Convenio Marco, porque después cada adjudicación concreta de obra o servicio lleva su propia firma de contrato.

A la vista del debate anterior, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus Miembros, acuerda aprobar en todos y cada uno de sus términos la siguiente moción:

“La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía es el órgano competente de elaborar las propuestas y ejecución de las directrices generales sobre política agraria, pesquera, alimentaria y de desarrollo rural en el marco de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre cuyos objetivos destacan el Plan de desarrollo rural de Andalucía y los Planes de modernización de los sectores agrarios y pesqueros.

Que el Ayuntamiento de Bonares en el desarrollo de las diversas competencias municipales se ve en la necesidad de ejecutar numerosas obras, trabajos y actuaciones de todo tipo, que en función del número de habitantes le atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y otras disposiciones legales, Reglamentos y Decretos de la Comunidad Autónoma.

Que sabiendo que la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, es titular de



AYUNTAMIENTO
de
BONARES

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

una empresa de capital público, denominada Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (en adelante **D-A-P**), que ésta sociedad tiene la consideración de medio propio y de servicio técnico de la Administración Autónoma, que viene actuando con resultados satisfactorios en materia de desarrollo agrario, rural y de pesca, y que cuenta con medios técnicos, operativos y humanos suficientes aptos para acometer cuantos encargos se le encomiende, en materia de desarrollo agrario y pesquero, con plenas garantías.

Que siendo una prioridad para el Ayuntamiento las actuaciones en materia de desarrollo, tiene la necesidad de ejecutar numerosas obras de infraestructura, informes técnicos, trabajos y actuaciones de todo tipo, es por lo que propongo al Pleno Municipal, la adopción de los siguientes acuerdos y la aprobación de la presente:

MOCIÓN

Primero.- Solicitar de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía la concesión de la autorización correspondiente con objeto de proceder al uso y disposición de la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A., (en su condición de medio propio de la administración), como medio propio y servicio técnico de este Ayuntamiento, para las tareas antes comentadas.

Segundo.- Solicitar al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca la firma del correspondiente convenio entre la Consejería y esta Corporación, por el que se posibilite que este Ayuntamiento pueda disponer de la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A., para la realización de las actuaciones antedichas.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la utilización de la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. por este Ayuntamiento."

PUNTO UNDÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA SOBRE ROTULACIÓN DEL CALLEJERO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "EL CORCHITO". El Sr. Alcalde-Presidente facilita a los Sres. Portavoces fotocopia de la zona a rotular. Continúa indicando que en el Polígono Industrial "El Corchito" se han llevado a cabo importantes obras de mejoras del pavimento, señalización vial ... etc., y se quieren acabar estas actuaciones con la rotulación de su callejero; por lo que continuando con la idea iniciada en el PP 5, en esta propuesta, se recogen nombres de plantas autóctonas.

A continuación abrió un turno de debate en torno de este asunto.

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido, Portavoz del Grupo Andalucista: Se trata de nombres bonitos y los vamos a apoyar.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular: Están bien, aunque se podría haber dado mayor participación pública; está bien lo de las flores autóctonas, aunque también se podrían haber utilizado como se hace en la mayoría de los polígonos nombres de oficios o de términos relacionados con el mundo de la empresa, como progreso o innovación, pero tampoco tiene mayor trascendencia. Lo apoyamos.

A la vista del debate anterior, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus Miembros, acuerda aprobar en todos y cada uno de sus términos la siguiente propuesta de acuerdo:



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

“Las instalaciones del Polígono Industrial “El Corchito” hace bastante tiempo que fueron puestas en funcionamiento, sin que hasta el momento el Ayuntamiento haya procedido a la nominación del viario público.

Por su parte el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, incluido dentro del capítulo relativo a la comprobación y control del padrón municipal, dispone que: “Los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas. Deberán mantener también la correspondiente cartografía o, en su defecto, referencia precisa de las direcciones postales”.

El precepto anterior nos señala la importancia que la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de edificios tiene para la seguridad y agilidad en la localización de los inmuebles en el casco urbano de la población, lo cual es útil para múltiples actos de la vida ciudadana (prestación del servicio de correos, tráfico jurídico de inmuebles, práctica de notificaciones, etc...).

A la vista de lo anterior, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Rotular las Calles del Polígono Industrial “El Corchito” con arreglo al siguiente detalle:

<u>Denominación actual según planeamiento</u>	<u>Propuesta de rotulación</u>
Calle A	Calle Jara.
Calle B	Calle Almoradux.
Calle D	Calle Madroño.
Calle C	Calle Romero.

SEGUNDO. Que se notifique el presente acuerdo a la delegación provincial de Estadística, al Catastro de Urbana, a Correos, a la Notaría de Bonares y al Registro de la Propiedad.”

PUNTO DUODÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA SOBRE AGRUPACIÓN EN UNA SOLA FINCA DE LOS MONTES DE PROPIOS. El Sr. Alcalde-Presidente, solicitó dejar este asunto Sobre la Mesa. Informa de que los Montes de Propios comprenden veinticinco fincas, y se ha recibido de la Dirección General de Gestión del Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, propuesta favorable a que se agrupen estos bienes en una sola finca registral, y así lo pensamos hacer, en un principio, previa adopción del correspondiente acuerdo plenario; pero posteriormente, hemos pensado, recavar informe previo del Asesor Jurídico municipal para que nos asesore acerca de las ventajas o inconvenientes que pueda conllevar esta medida.

En base a lo expuesto, El Sr. Alcalde-Presidente reitera su petición de que quede este asunto Sobre la Mesa hasta que se cuente con el informe citado.

Los Portavoces de los tres Grupos de Concejales se pronunciaron a favor de la solicitud de la Alcaldía.

PUNTO DECIMOTERCERO.- URGENCIAS.- RATIFICACIÓN DE DECRETO DE LA ALCALDÍA SOBRE EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2008.- La Presidencia, justificó la no inclusión de este asunto en el Orden del Día de la presente sesión en base a que todos



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

los años se ha hecho en el mes de noviembre, pero que hace unos días se recibió una llamada de la Delegación Provincial de Obras Públicas, advirtiéndonos de que debíamos solicitar la declaración de Rehabilitación Autonómica del municipio de forma urgente, al menos, mediante Decreto, sin perjuicio de su ratificación posterior por el Pleno. Reiteró que hasta después de la convocatoria de esta sesión no se había tenido conocimiento de este asunto ni había entrado ninguna información acerca del mismo en el Registro General de la Corporación.

En este mismo acto se facilitó copia del Decreto de referencia a los Portavoces de los Grupos Andalucista y Popular que no lo conocían.

El Sr. Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular, manifestó el apoyo de su Grupo a la declaración de urgencia.

El Sr. Carrasco Garrido, Portavoz del Grupo Andalucista, también manifestó el apoyo de su Grupo a la declaración.

La Sra. Martín Martín, Portavoz del Grupo Socialista, manifestó el apoyo de su Grupo al reconocimiento de la urgencia de este asunto.

Previo reconocimiento de la urgencia de este asunto y de la necesidad de su inclusión en el Orden del Día de la presente sesión, a propuesta del Sr. Alcalde, por acuerdo unánime de la Corporación, se deliberó sobre el objeto del mismo, formulándose las siguientes intervenciones:

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular, preguntó por el alcance del término "Rehabilitación" en este programa de subvenciones, en el sentido de si comprendía también ampliaciones.

Por la Alcaldía, se contesta que el programa no ha cambiado con respecto a ejercicios anteriores.

La totalidad de los Portavoces, mostraron su apoyo a la ratificación del contenido del Decreto objeto de este punto.

A la vista de lo anterior, el Pleno, por unanimidad de todos sus Miembros, acuerda ratificar en todos y cada uno de sus extremos el siguiente Decreto:

"Habiendo tenido conocimiento esta Alcaldía que se encuentra abierto el plazo para que los Ayuntamientos andaluces puedan solicitar de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, la declaración de Rehabilitación Autonómica dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica 2008.

Visto el artículo 11 de la Orden de 15 de septiembre de 2003, sobre desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de Rehabilitación Autonómica, esta Alcaldía, sin perjuicio de la ratificación posterior de este Decreto por el Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:

PRIMERO. Solicitar de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, la declaración de Rehabilitación Autonómica a favor de este municipio para el Programa de Rehabilitación Autonómica 2008.

SEGUNDO. Adquirir los compromisos de gestionar el Programa y de comprobar las condiciones y requisitos establecidos para los beneficiarios en el artículo 66 del Decreto 149/2003, de 10 de junio.
Y,

TERCERO. Que se remita copia del presente Decreto a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para su conocimiento y posterior remisión a la Dirección



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

General de Arquitectura y Vivienda.”

PUNTO DECIMOCUARTO.-URGENCIAS.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ESCRITURA PÚBLICA DE ADHESIÓN AL PLAN PARCIAL NÚM. CUATRO.- La Presidencia, justifico la no inclusión de este asunto en el Orden del Día de la presente sesión, en base a que fue presentado el documento a aprobar el mismo día de la convocatoria de la presente sesión, por lo que ha podido producirse una falta de coordinación que ha impedido su inclusión en el Orden del Día

En este mismo acto se facilitó copia del documento de referencia a los Portavoces de los Grupos Andalucista y Popular que no lo conocían.

El Sr. Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular, preguntó por los motivos de la urgencia.

El Sr. Presidente, solicitó al infrascrito Secretario informara acerca de los motivos que originan la urgencia.

El infrascrito Secretario, informó que el origen de la urgencia obedece a cuestiones meramente burocráticas, porque en cuanto se apruebe la escritura pública de referencia, se puede librar el correspondiente certificado, para después remitirlo junto con copia autorizada de la escritura al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, y en caso de no incluir este asunto en la presente sesión, estos trámites se tendrían que posponer a la celebración de la próxima sesión plenaria.

El Sr. Ponce Pérez, indicó que no estima necesario el reconocimiento de la urgencia de este asunto por el simple hecho de no tener que esperar a su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión.

El Sr. Carrasco Garrido, señaló que la escritura es del 11 de octubre actual, y se les entrega hoy, por lo que no aprecia la urgencia, optando por la abstención.

El Sr. Ponce Pérez, intervino para reiterar que no advierte la urgencia y que su Grupo se inclina por la abstención en cuanto a su reconocimiento.

La Sra. Martín Martín, Portavoz del Grupo Socialista, manifestó que la urgencia de este asunto viene motivada por una agilización en la tramitación de este asunto y su Grupo la va a apoyar.

D. Juan Antonio García, Alcalde-Presidente: Las cosas no han cambiado para nada y a la primera de cambio, se aprovecha, para sin ningún tipo de argumentos, decir que no a una cosa tan sencilla e interesante para los bonarriegos, cuando se han relatado la realidad de los hechos y he hablado incluso del algún “despiste” en la tramitación de la documentación, porque en el día de la firma de la escritura en ningún momento por parte de la Gerente de EPSA o de sus Técnicos se nos dio esta información. Y, en cuanto hemos tenido conocimiento de estas exigencias nos hemos puesto en marcha; pero está fuera de la aprobación del PGOU, porque el Proyecto de Urbanización del PP 4 ya está aprobado y todo se reduce a un mero trámite burocrático previo a la aprobación del Proyecto de Reparcelación. ¡Ni esto se le va a permitir al Equipo de Gobierno!. Argumentos tan simples para oponerse a la declaración de urgencia de un asunto. Yo me quedo defraudado.

Tras el debate anterior, sobre el reconocimiento de la urgencia de este asunto, se sometió a votación su reconocimiento, que fue aceptado por ocho votos favorables a su aceptación (Grupo Socialista) frente a cinco abstenciones (Grupos Andalucista y Popular)

Previo reconocimiento de la urgencia de este asunto y de la necesidad de su inclusión en el Orden del Día de la presente sesión en la forma relatada anteriormente, se deliberó sobre el objeto del mismo, formulándose las siguientes intervenciones:



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido, Portavoz del Grupo Andalucista, manifestó que su Grupo no había podido estudiar este asunto en su Comité, por falta de tiempo, y por tanto se abstendría.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular, señaló, que al principio ya habían manifestado que no consideraban este asunto urgente y por tanto se abstendrían.

D^a. Josefa Mercedes Martín Martín, Portavoz del Grupo Socialista, indicó que su Grupo si está de acuerdo en aprobar la escritura pública de adhesión a la Junta de Compensación del PP 4.

Sometida a votación la escritura pública antes referenciada, el Pleno con el voto favorable de ocho de sus Miembros (Grupo Socialista) y cinco abstenciones (Grupos Andalucista y Popular), acuerda:

PRIMERO. Aprobar la escritura pública de adhesión a la Junta de Compensación del PP 4 con segregaciones, otorgada el día once de octubre de dos mil siete ante el Notario de Bonares D. Jacobo Savona Romero por la entidad "Junta de Compensación del Plan Parcial 4 de Bonares", D. Jerónimo Limón Barriga, D. José Aurelio y D^a. Salomé Sáiz Rodríguez, D^a. Isidora Moreno Vega, D. José Luís Martín Pérez, D. Jerónimo Limón Rodríguez y D^a. Dolores Coronel Gómez.

SEGUNDO. Que se notifique el presente acuerdo, junto con copia autorizada de la escritura a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para su inscripción en el Registro administrativo de Entidades Urbanísticas Colaboradoras. Y,

TERCERO. Que se notifique el presente acuerdo a la Sra. Secretaria de la Junta de Compensación del Plan Parcial 4.

PUNTO DÉCIMOQUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto este punto el Sr. Alcalde-Presidente se dirige al Portavoz del Grupo Popular y le pregunta si de ahora en adelante los ruegos y preguntas los van a formular sólo por escrito.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular, contesta que se harán de forma indistinta: cuando puedan lo harán por escrito y cuando no, de forma verbal.

A continuación se transcriben de forma sucinta algunas de las intervenciones que se formularon a lo largo de este turno, extraídas de las notas manuales (apuntes) obtenidas durante el desarrollo de este turno, que se produjo con una rapidez extraordinaria y bajo un ambiente muy tenso. Estas limitaciones tienen su origen en el hecho de no poder contar con el sistema de grabación auxiliar de las sesiones, por cuanto el utilizado en la presente sesión, sólo cuenta con información registrada hasta lo señalado en el párrafo que antecede. Sí, se recogen, de forma literal los ruegos y preguntas que fueron presentados por escrito con anterioridad al momento de la celebración de la presente sesión.

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido, Portavoz del Grupo Andalucista: Solicita que los expedientes de las sesiones plenarias se le hagan llegar con cuarenta y ocho horas de antelación al día de la celebración de las sesiones.

El mismo Capitular: En relación con el alumbrado público de la Avda. de Lucena, solicita se controlen los apagones que se producen los fines de semana.

El mismo Capitular: expone que le ha llegado un escrito del Grupo "Ecologistas en Acción de Bonares", por el que solicitan que este Ayuntamiento se sume a la iniciativa consistente en llevar a cabo un apagón con el lema "Frente al cambio climático: actúa ya", a realizar durante 5 minutos el jueves 15 de noviembre de 2007, entre las 20:00 y las 20:05 horas. Al tiempo que preguntó si se



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

podía tratar de esta cuestión en esta misma sesión.

El infrascrito Secretario informa de que con arreglo a lo previsto en el ROF en relación con la declaración de asuntos urgentes, el Sr. Carrasco Garrido, debería de haber solicitado la declaración de urgencia sobre esta cuestión con anterioridad a la apertura de este turno; y si el Pleno así lo hubiera considerado, se habría incluido en el Orden del Día de la presente sesión y se hubiera tratado como un punto más.

D. Santiago Ponce, Portavoz del Grupo Popular: En relación con las obras de la rotonda del Polígono Industrial "El Corchito", formula las siguientes preguntas: Primera.- ¿En qué estado se encuentran las gestiones para la construcción de la rotonda de acceso al Políg. Ind. El Corchito?. Segunda.- ¿Cuándo comenzarán las obras?

El Sr. Alcalde-Presidente: Contesta que con anterioridad hay que firmar un Convenio de colaboración por las tres partes: Obras Públicas, Ayuntamiento y FRIGOSUR.

El Sr. Ponce Pérez: Señala que no entiende lo de tener que firmar un Convenio, cuando en otras ocasiones se había informado que todo estaba aclarado y que incluso, una de las partes ya había hecho su aportación económica.

El Sr. Alcalde manifiesta que desconoce esta cuestión y cedió la palabra a D. Juan Antonio Coronel Camacho, Teniente de Alcalde y Vicepresidente de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo.

El Sr. Coronel Camacho: Manifiesta que se ha hablado mucho sobre estas cuestiones, pero que todavía no hay nada firmado.

El Sr. Alcalde: Señala que efectivamente es un asunto que viene de lejos, pero ya están definidos los costes de las obras y se ha enviado un proyecto a la Consejería.

El Sr. Ponce Pérez: Se viene diciendo desde hace tres años que todo estaba pendiente de iniciar las obras; mientras que ahora se nos dice que vamos a volver a empezar.

El Sr. Alcalde: Ahora ya se ha enviado el presupuesto a la Consejería, pero no tengo datos suficientes para informar acerca de la fecha del comienzo de las obras.

El Sr. Ponce Pérez, Formula el siguiente ruego: "Que en la intersección de la Plaza de Andalucía con la Calle tráfalgar sea colocado un badén que proteja a los viandantes que cruzan por el paso de peatones ubicado en tal intersección."

El Sr. Alcalde-Presidente: Tomamos nota.

El Sr. Ponce Pérez: La última vez que preguntamos fue en abril y nos dijeron que estaba en estudio y ya han transcurrido seis meses.

El Sr. Ponce Pérez, formula el siguiente ruego: "Que en la intersección de la C/ Manuel Bueno con la C/ San Cristóbal sea colocado un Espejo de Circulación de visión panorámica que garantice la seguridad de la circulación vial en esta intersección."

El Sr. Alcalde-Presidente: Se tendrá en cuenta, pero hay que considerar que este tipo de cosas las tiene controladas el Vicepresidente de Obras Públicas y la Policía local.

El Sr. Ponce Pérez, formula el siguiente ruego: "Que ahora que nos vamos a encontrar en fechas donde los días son más cortos y que comienzan las Escuelas Municipales Deportivas a las que asisten numerosos niños y niñas, y tras haberlo rogado en varios Plenos, se acometan de forma URGENTE las actuaciones necesarias para la iluminación del paso de peatones que une el Paseo que



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

discurre como prolongación de la Avenida de Ntra. Sra. Del Rocío y el Polideportivo Municipal.”

El Sr. Alcalde-Presidente: Se toma nota y ya se tendrá en cuenta.

El Sr. Ponce Pérez: En noviembre pasado nos dijeron que lo tendrían en cuenta, pero que Cándido estaba montando la velada, pero que cuando acabara lo haría.

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí, pero este Ayuntamiento presta muchos servicios y cuenta con muy poco personal; aparte de que las urgencias cambian.

El Sr. Ponce Pérez: Esto ocupa sólo tres horas y por tres horas no si tiene en cuenta la peligrosidad de los niños/as; y llevamos tres o cuatro años solicitándolo.

El Sr. Alcalde-Presidente: continúo dando lectura directamente a distintas peticiones y ruegos de D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular, a saber:

Solicitud del contrato celebrado con la empresa instaladora de las casetas en el recinto parque Ferial.

El Sr. Alcalde-Presidente: Contesta que se trata de una cuestión que el Sr. Ponce Pérez ya ha tratado con el Vicepresidente de la Comisión de Festejos.

El Sr. Ponce Pérez: manifiesta que está confundido, porque el equipo de gobierno decía que se presentaran por escrito los ruegos y preguntas para poder preparar las respuestas previamente; mientras lo que hace ahora es decir que toma nota.

El Sr. Alcalde-Presidente: Contesta que estas cosas ya están en sus proyectos.

Ruego sobre el Servicio de recogida de Basuras, del siguiente tenor:

“Que teniendo en cuenta los problemas que causan los “contenedores de basura” a aquellos vecinos que los tienen adjudicados en la puerta de su propio domicilio, tenga a bien instaurar un sistema de rotación cada 15 días en acerado alternativo para minimizar las molestias causadas por tal situación.

No obstante, invitamos al Equipo de Gobierno a estudiar la posibilidad de cerrar los contenedores durante todo el día para evitar el mal uso que el vecindario hace de él, procurando abrirlos desde las 21:00 hasta las 24:00 horas, que es el horario habitual de recogida.”

El Sr. Alcalde-Presidente: El Equipo de Gobierno toma nota.

Ruego sobre obras en el C.E.I.P. “Lora Tamayo”, del siguiente tenor:

“Que teniendo en cuenta las incidencias que han provocado en el inicio del curso el estar de obras en el C.E.I.P. “Lora Tamayo”, actúen con previsión de cara a cursos venideros para evitar las molestias que ello ha provocado en el desarrollo normal de las clases (ruidos, polvo arena...). De hecho, solicitamos que teniendo en cuenta el largo periodo vacacional estival (julio y agosto), utilicen éste para cualquier tipo de reparaciones, para no incidir en el curso iniciado.”

El Sr. Alcalde-Presidente: El Equipo de Gobierno toma nota.

Ruego sobre iluminación de badenes, del siguiente tenor:

“Que en los badenes colocados en las distintas vías de circulación se coloquen señales luminosas que adviertan de su presencia durante las horas de poca visibilidad y de noche.”

El Sr. Alcalde-Presidente: El Equipo de Gobierno toma nota.

El Sr. Ponce Pérez: Solicito conste en Acta que, el Equipo de Gobierno, se niega a contestar



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

las preguntas y los ruegos de la oposición.

El Sr. Ponce Pérez: Ruega que en los próximos años el Libro de la Feria, se le encargue a la Hermandad o al menos que no se convierta en un Libro de política municipal.

El Sr. Alcalde-Presidente: Se ha hecho como siempre.

El Sr. Ponce Pérez: Ruega que cuando acudan los Concejales a actos protocolarios organizados por la Corporación, y si a estos concurren invitados u autoridades de otras instituciones o entidades, lo lógico es que sean presentados a los miembros de la Corporación que no los conozcan.

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí, lo veo correcto y se debería de hacer, aunque lo normal es que después de la recepción es cuando se producen los saludos.

El Sr. Ponce Pérez: ¿Qué es lo que celebró en el Teatro-Cine bajo la denominación de "Jornada de Empleo"?

El Sr. Alcalde-Presidente: Sencillamente una jornada de empleo, aunque se anunció que vendría el Consejero de Empleo y después no vino, y sí lo hizo el Delegado.

El Sr. Ponce Pérez: ¿Quién organizaba el acto?

El Sr. Alcalde-Presidente: El Grupo Parlamentario Socialista conjuntamente con la Consejería de Empleo.

El Sr. Ponce Pérez: ¿Se pusieron medios del Ayuntamiento para celebrar este acto del Partido Socialista?

El Sr. Alcalde-Presidente: Los mismos que se ponen siempre para todos los partidos políticos.

El Sr. Ponce Pérez: Aquello fue un acto puro y duro del Partido Socialista; el Partido Socialista manda una nota a los periódicos; y sin embargo, el Alcalde, firma con el membrete del Ayuntamiento y en nombre del Ayuntamiento, e invita a las gentes a un acto del Partido Socialista que se enmarca dentro de los actos de pre campaña, porque a mi casa la invitación la llevó la Policía Local.

El Sr. Alcalde-Presidente: Se ha hecho igual que cuando el Partido Popular celebra un mitin, ¿o es qué cuando el Partido Popular celebra un mitin no hay empleados del Ayuntamiento a su servicio en el Teatro-Cine?

El Sr. Ponce Pérez: No, no desvíes la atención: cada vez que se ha pedido el Teatro, se nos ha facilitado; pero otra cosa es poner la Policía local a repartir invitaciones. Pero además: el PP Cuando ha utilizado el Teatro lo ha solicitado, siempre, previamente, por escrito. Pido la solicitud del PSOE para usar el Teatro para esa Jornada de Empleo.

El Sr. Alcalde-Presidente: Hace unos días hablabais de que no existía crispación, y os sentó mal el escrito de Juan Coronel en la revista de feria, pero veo que existe, y que la crispación la traéis ustedes.

El Sr. Ponce Pérez: Yo asumo mis responsabilidades y crispar no es decir una verdad como un templo; pero el Alcalde ha invitado a todo el pueblo para un acto del PSOE.

El Sr. Alcalde-Presidente: Ya he dado las razones; tampoco se ha visto nunca que los Concejales no tomen posesión en la sesión de investidura: la crispación la llevas tú por delante; pero parece que tú eres un erudito y los demás somos tontos.

El Sr. Ponce Pérez: Yo no voy a dejar de hacer uso de los niveles que yo pueda tener. Si crispar es denunciar el uso del PSOE de unas dependencias municipales, pues yo crispo. Además, le



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

pido que en las sesiones no diga cosas que yo no he dicho. Me parece mal que pongas palabras en boca de los demás cuando no están aquí.

El Sr. Alcalde-Presidente: Aquí, se puso de manifiesto que en aquél momento -se refiere a una conversación telefónica celebrada entre ambos días previos a la constitución de la actual Corporación-, tú no actuabas en nombre de todo el Grupo; y dije lo que creía que se había hablado en aquél momento por teléfono. Pero siga usted por donde va que le está dando muy buenos resultados. He intentado suavizar la situación; pero veo que si ustedes lo que quieren es trabajar de cara a la galería, aquí nos veremos.

D. Pedro Carrasco Barriga, Concejel del Grupo Popular: Colaboro con el baloncesto desde hace mucho tiempo y creo que abrir una puerta en el Pabellón cubierto no cuesta mucho dinero, para poder sacar y meter el material deportivo. Ruego se abra esa puerta.

El Sr. Ponce Pérez: Sobre el contrato del montaje de las casetas, lo he examinado y he encontrado muchas deficiencias en contra del Ayuntamiento, en cuanto a plazos y responsabilidades de la empresa montadora, seguridad... El contrato es garantista y blindado para la empresa montadora, pero no protege al Ayuntamiento frente a la empresa.

El Sr. Alcalde-Presidente: Ya que hoy no ha sido posible desarrollar la sesión bajo unos cauces de normalidad, si la próxima se desarrolla como ésta, me ceñiré a lo estrictamente legal. No estoy dispuesto a consentir que las sesiones se conviertan en una batalla campal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las once horas y cincuenta minutos del día de la fecha, produciéndose la presente Acta que es aprobada y firmada conmigo por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio García García, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Antonio García García

Fdo.: Francisco López Sánchez